

Un nuevo marco regulador de la UE para las pilas y baterías

Las pilas y baterías son clave para la transición energética limpia de la Unión. En diciembre de 2020, la Comisión Europea presentó una propuesta para modernizar el marco regulador de las baterías y garantizar la sostenibilidad y la competitividad de las cadenas de valor de las baterías de la Unión. Las nuevas normas propuestas abarcan todo el ciclo de vida de las pilas y baterías, desde su diseño hasta su eliminación. Durante el período parcial de sesiones de marzo I, está previsto que el Parlamento debata y vote el informe sobre la propuesta aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI), que se convertiría en la posición del Parlamento en las negociaciones tripartitas con el Consejo.

Contexto

Las baterías son parte integrante de una amplia gama de dispositivos cotidianos, desde teléfonos móviles y ordenadores portátiles hasta bicicletas eléctricas y coches. Desempeñan un papel clave en la implantación de la movilidad sin emisiones y el almacenamiento de energías renovables intermitentes, por lo que serán fundamentales para lograr el objetivo de neutralidad climática de la Unión. Se prevé que la demanda mundial de baterías se [multiplique por catorce](#) de aquí a 2030 y la demanda de la Unión podría ser la [segunda más alta](#) del mundo. Para seguir el ritmo del desarrollo tecnológico y garantizar una cadena de valor de las baterías segura, circular y sostenible para todas las baterías, el Pacto Verde Europeo y las iniciativas conexas, incluido el [nuevo plan de acción para la economía circular](#) y la [estrategia industrial](#), establecen planes para actualizar el marco legislativo de la Unión.

Propuesta de la Comisión Europea

La [propuesta](#) de Reglamento relativo a las pilas y baterías y sus residuos, que sustituiría a la [Directiva de 2006 relativa a las baterías](#), regiría todo el ciclo de vida de las pilas y baterías. Con este, se fijarían requisitos obligatorios en materia de sostenibilidad (tales como normas sobre la huella de carbono, contenido reciclado mínimo, criterios de rendimiento y durabilidad), seguridad y etiquetado para la comercialización y puesta en servicio de pilas y baterías, así como requisitos para la gestión del final de vida útil. Se introducirían asimismo obligaciones de diligencia debida para los operadores económicos que se abastezcan de materias primas. El Reglamento propuesto podría servir de modelo para nuevas iniciativas en el marco de la [política sobre productos sostenibles](#) de la Unión, destinada a que los productos sostenibles constituyan la norma.

Posición del Parlamento Europeo

El Parlamento ya había expresado su [apoyo](#) a un marco legislativo para abordar todas las repercusiones de las pilas y baterías, con requisitos ambiciosos en materia de diseño ecológico y objetivos de recogida y reciclado, y a un abastecimiento de materiales sostenible, ético y seguro. Haciéndose eco de esta posición, la Comisión ENVI, con su [informe](#) adoptado el 10 de febrero de 2022, busca aumentar el nivel de ambición de la propuesta. Pide que el ámbito de aplicación del Reglamento propuesto incluya las baterías para medios de transporte ligeros, por ejemplo, las bicicletas eléctricas. También refuerza los requisitos de diligencia debida propuestos, ampliándolos a los agentes económicos que comercializan pilas y baterías en el mercado de la Unión, para abarcar toda la cadena de valor de las baterías. A más tardar en 2024, se expresa la voluntad de que todas las baterías portátiles en aparatos y las baterías de medios de transporte ligeros se diseñen para que puedan extraerse y sustituirse de manera segura y con facilidad utilizando herramientas básicas y corrientes. En el informe se aboga por unos objetivos de recogida más elevados para los residuos de baterías portátiles; se introducen índices mínimos de recogida de baterías para medios de transporte ligeros y para los residuos de baterías portátiles de uso general; se aumentan los objetivos de recuperación de materiales para el litio; y se introducen objetivos de eficiencia de reciclado para las baterías

de níquel-cadmio. El mandato para iniciar las negociaciones interinstitucionales se someterá a votación en el período parcial de sesiones de marzo I. El Consejo se propone lograr una orientación general en el Consejo de Medio Ambiente del 17 de marzo de 2022.

Informe en primera lectura: [2020/0353\(COD\)](#); comisión competente para el fondo: ENVI; Ponente: Simona Bonafè (S&D, Italia). Para obtener más información, véase nuestro [briefing](#) sobre la legislación de la Unión en curso.

